

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)¹ (el "Emisor") ha finalizado en el día de hoy la fijación del precio y los términos y condiciones de una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (Non-Call Undated Deeply Subordinated Reset Rate Guaranteed Securities) (las "Obligaciones"), con la garantía subordinada de Iberdrola, S.A. (el "Garante") por un importe total de 750 millones de euros (la "Emisión"). La Emisión se ha estructurado en un único tramo, el importe nominal unitario de cada una de las Obligaciones es de 100.000 euros y se emitirán a un precio equivalente al 100 % de su valor nominal.

Las Obligaciones devengarán intereses con base en un cupón fijo anual del 1,575 %, desde la fecha de emisión (inclusive) hasta (pero sin incluir) el 16 de noviembre de 2027 (la "Primera Fecha de Revisión") pagadero anualmente.

A partir de la Primera Fecha de Revisión (inclusive), devengarán un interés igual al tipo swap a 5 años aplicable (5 year Swap Rate) más un margen del:

- (i) 1,676 % anual durante los cinco años siguientes a la Primera Fecha de Revisión;
- (ii) 1,926 % anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 16 de noviembre de 2032, el 16 de noviembre de 2037 y el 16 de noviembre de 2042; y
- (iii) 2,676 % anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.

El Emisor tendrá la opción de diferir los pagos de intereses de las Obligaciones, sin que ello suponga un supuesto de incumplimiento. El interés así diferido será acumulativo y deberá ser pagado en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Asimismo, el Emisor tendrá la capacidad de amortizar las Obligaciones en ciertas fechas concretas o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Está previsto que el cierre y desembolso de la Emisión tengan lugar el 16 de noviembre de 2021, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de emisiones, tal y como se establece en el contrato de suscripción (subscription agreement) sujeto a ley inglesa que el Emisor, el Garante y los bancos colocadores (joint bookrunners) suscribirán en el marco de la Emisión.

La Emisión será colocada entre inversores cualificados por Barclays Bank Ireland PLC, Crédit Agricole CIB, Deutsche Bank, HSBC, JP Morgan AG, Mizuho y UniCredit.

Finalmente, el Emisor solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el mercado EuroMTF de Luxemburgo.

¹ Filial íntegramente participada de forma directa por Iberdrola, S.A.

El secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Repsol, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“El Consejo de Administración de Repsol, S.A. (la “Sociedad” o “Repsol”), en sesión celebrada el 27 de octubre de 2021, acordó (a) someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una propuesta de reducción del capital, mediante la amortización de 75.000.000 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una y representativas de, aproximadamente, el 4,91% del capital social de Repsol a la fecha de esta comunicación (la “Reducción de Capital”), así como (b) la implementación de un programa de recompra de acciones propias en relación con la Reducción de Capital (el “Programa de Recompra” o el “Programa”), lo que fue objeto de la correspondiente comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de octubre de 2021 (número de registro 1125 CNMV).

A este respecto, Repsol comunica que, en el día de ayer, se ha acordado poner en marcha el Programa de Recompra al amparo de: (a) lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado”); y (b) la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018 bajo el punto octavo del orden del día.

El Programa de Recompra será realizado en los términos que se indican a continuación:

1. Objetivo

El Programa de Recompra se lleva a cabo con la finalidad de adquirir parte de las acciones que se amortizarán en el caso de que la Reducción de Capital sea aprobada por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas en los términos que esta decida.

2. Número máximo de acciones e inversión máxima

El número máximo de acciones a adquirir al amparo del Programa de Recompra (el “NMAA”) será de 35.000.000 acciones propias representativas aproximadamente del 2,29% del capital social de la Sociedad a la fecha de esta comunicación.

Por su parte, la inversión máxima neta del Programa asciende a 756.700.000 euros (la “Inversión Máxima”).

A efectos del cálculo del importe de la Inversión Máxima, se computará únicamente el precio de adquisición de las acciones. No se computarán, por tanto, los gastos, comisiones o corretajes que, en su caso, pudieran repercutirse sobre las operaciones de adquisición.

3. Condiciones de precio y volumen

La adquisición de las acciones se realizará a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado. En particular, en lo que se refiere al precio, Repsol no comprará acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (i) el precio de la última operación independiente; o (ii) la oferta independiente más alta de ese momento en los centros de negociación donde se efectúe la compra.

En lo que respecta al volumen de contratación, Repsol no comprará más del 25% del volumen medio diario de las acciones de Repsol en el centro de negociación en que se lleve a cabo la compra.

El volumen medio diario de las acciones de la Sociedad a los efectos del cómputo anterior tendrá como base el volumen medio diario negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.

4. Plazo de duración

El Programa de Recompra comenzará el día 10 de noviembre de 2021 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

No obstante, Repsol se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia (esto es, el 31 de diciembre de 2022), se hubiera cumplido su finalidad y, en particular, si Repsol hubiera adquirido al amparo del mismo el NMAA, o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe de la Inversión Máxima, o si concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.

La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas en su virtud, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el correspondiente comunicado, con la periodicidad prevista en el Reglamento Delegado.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de enero de 2021 (número de registro 699 CNMV) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día, que durante el periodo transcurrido entre el 2 de y el 9 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	Nº ACCIONES	PRECIO BRUTO	PRECIO NETO	CANONES	INTERMEDIARIO
02/11/2021	PRM SM	COMPRA	608	14,28487	14,29882	8,4800	BancSabadell
03/11/2021	PRM SM	COMPRA	592	14,25000	14,25956	5,6600	BancSabadell
05/11/2021	PRM SM	COMPRA	535	14,33271	14,35181	10,2200	BancSabadell
08/11/2021	PRM SM	COMPRA	434	14,40000	14,41475	6,4000	BancSabadell
09/11/2021	PRM SM	COMPRA	440	14,20000	14,21227	5,4000	BancSabadell

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 250.000 acciones y/o 3.000.000 euros.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Renta Corporación Real Estate, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 9 de septiembre de 2021 (número 11.585 CNMV), relativa al Programa de Recompra de acciones de la Sociedad (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Renta Corporación informa de que durante el período transcurrido entre el 3 y el 9 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

Código ISIN: ES0173365018					
Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones totales	Precio medio ponderado (€/acción)
03.11.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	2.000	2,2900
04.11.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	5.955	2,2699
05.11.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	6.000	2,2233
08.11.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	10.000	2,1600
09.11.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	2.650	2,1989

D. José M^a Cervera Prat - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065 CNMV), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV) y 27 de julio de 2021 (número de registro 10879 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 2 al 9 de noviembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
02/11/2021	ACS. MC	AQE	5.980	22,852	SOCIETE GENERALE
02/11/2021	ACS. MC	DXE	20.900	22,850	SOCIETE GENERALE

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
02/11/2021	ACS. MC	MAD	92.951	22,852	SOCIETE GENERALE
02/11/2021	ACS. MC	TQE	4.412	22,858	SOCIETE GENERALE
03/11/2021	ACS. MC	AQE	5.000	22,575	SOCIETE GENERALE
03/11/2021	ACS. MC	DXE	23.912	22,537	SOCIETE GENERALE
03/11/2021	ACS. MC	MAD	118.188	22,529	SOCIETE GENERALE
03/11/2021	ACS. MC	TQE	4.900	22,556	SOCIETE GENERALE
04/11/2021	ACS. MC	AQE	4.459	22,632	SOCIETE GENERALE
04/11/2021	ACS. MC	DXE	33.592	22,583	SOCIETE GENERALE
04/11/2021	ACS. MC	MAD	129.658	22,584	SOCIETE GENERALE
04/11/2021	ACS. MC	TQE	3.900	22,619	SOCIETE GENERALE
05/11/2021	ACS. MC	AQE	8.878	22,981	SOCIETE GENERALE
05/11/2021	ACS. MC	DXE	25.861	22,977	SOCIETE GENERALE
05/11/2021	ACS. MC	MAD	108.500	22,971	SOCIETE GENERALE
05/11/2021	ACS. MC	TQE	6.761	22,986	SOCIETE GENERALE
08/11/2021	ACS. MC	AQE	10.915	23,140	SOCIETE GENERALE
08/11/2021	ACS. MC	DXE	37.470	23,134	SOCIETE GENERALE
08/11/2021	ACS. MC	MAD	163.344	23,118	SOCIETE GENERALE
08/11/2021	ACS. MC	TQE	9.771	23,124	SOCIETE GENERALE
09/11/2021	ACS. MC	AQE	6.917	23,269	SOCIETE GENERALE
09/11/2021	ACS. MC	DXE	29.817	23,287	SOCIETE GENERALE
09/11/2021	ACS. MC	MAD	140.331	23,273	SOCIETE GENERALE
09/11/2021	ACS. MC	TQE	3.840	23,266	SOCIETE GENERALE

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LINGOTES ESPECIALES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Lingotes Especiales, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del pasado día 22 de octubre adoptó, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de elegir a Dña. Belén Miranda Escolar (Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales) como Consejera Independiente.

Una vez aceptado el cargo, será ratificado cuando se celebre la próxima Junta General de Accionistas.

Vicente Garrido Martín - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación al anuncio de información privilegiada (núm. de registro 983 CNMV) publicado el 13 de julio de 2021 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), la Sociedad informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 3 de noviembre de 2021 y el 9 de noviembre de 2021, ambos inclusive, ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Nº. de acciones	Precio medio ponderado (€)
03/11/2021	COL.MC	Compra	XMAD	50.000	8,21327
04/11/2021	COL.MC	Compra	XMAD	50.000	8,45683
05/11/2021	COL.MC	Compra	XMAD	40.000	8,54763
08/11/2021	COL.MC	Compra	XMAD	60.000	8,60920
09/11/2021	COL.MC	Compra	XMAD	50.000	8,57777
			TOTAL	250.000	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 5 de noviembre de 2020 (número de registro 5533 CNMV), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. (la “Sociedad”), informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 3 de noviembre y el 9 de noviembre de 2021.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0175438003):

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
05/11/2021	PSG	C	XMAD	29.321	2,49947
08/11/2021	PSG	C	XMAD	3.452	2,56600
09/11/2021	PSG	C	XMAD	27.176	2,51168

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de La Secretaría de Gestión de los Indices IBEX® para su publicación el siguiente comunicado:

“Aviso nº 16/2021

Aviso del Comité Asesor Técnico relativo al valor Solarpack Corporación Tecnológica, S.A.

El Comité Asesor Técnico, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el valor **Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. (SPK)**, como consecuencia de la oferta pública de adquisición de sus acciones formulada por Veleta BidCo, S.à.r.l. (vehículo inversor del grupo EQT), ha decidido, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el apartado 3.1.3.7. de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Con efectos del día **22 de noviembre de 2021**, **excluir** el valor **Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. (SPK)**, del índice **IBEX SMALL CAP®**, que quedará temporalmente compuesto por 29 valores. El ajuste del citado índice se realizará al cierre de la sesión del día 19 de noviembre, fecha prevista de finalización del plazo de aceptación de la Oferta.
- A la vista de que el Comité Asesor Técnico celebrará su próxima reunión ordinaria el día 9 de diciembre, en esa fecha se decidirá y publicará, tras analizar los datos disponibles, las medidas que se estimen oportunas al respecto.

Estas medidas están sujetas al cumplimiento del período de aceptación de la mencionada Oferta publicada por la CNMV.

Secretaría de Gestión de los Indices IBEX®”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO